

Estado de Rhode Island

Departamento de Trabajo y Entrenamiento, División de Compensación de Trabajadores
PO Box 20190 Cranston, RI 02920-00942 (401) 462-8100 TDD (401) 462-8006

**NOTICIA A EMPLEADOS
ACERCA DE EL EFECTO DE ENDOSAR UN CHEQUE DE BENEFICIOS**

Actualmente usted esta recibiendo o ha presentado un reclamo para recibir beneficios de compensación de trabajadores. Debería saber y por la presente ser avisado que endosando su cheque de beneficios de compensación de trabajadores o al depositarlo en una cuenta, usted esta manifestando que esta recibiendo beneficios según la ley de compensación de trabajadores. En otras palabras, su endoso en el cheque semanal de beneficios es la declaración que usted tiene derecho a recibir beneficios de compensación de trabajadores por esa semana según la ley de compensación de trabajadores y no ha hecho reclamos o declaraciones falsas para encubrir verdades relevantes.

Además, si puede regresar a algún trabajo y recibir ganancias que incluyan: sueldos, salarios, comisiones bonos, efectivo y/u otro tipo de compensación que no sea dinero, TIENE QUE REPORTAR ESTAS GANANCIAS AL ADMINISTRADOR DEL RECLAMO DE SU EMPLEADOR INMEDIATAMENTE. Si usted endosa un cheque de beneficios por una semana en la cual usted ha tenido ganancias Y NO CUMPLE CON REPORTAR ESTAS GANANCIAS, USTED PUEDE SER ENJUICIADO POR EL FISCAL GENERAL Y SER ENCARCELADO.

Usted NO TIENE DERECHO de recibir beneficios de compensación de trabajadores por cualquier tiempo que usted este encarcelado como resultado de una condena criminal.